



COSESAM

Corporación Colombiana de Secretarías de Salud Municipales



Asociación Colombiana de Secretarías de Entidad Hospitalaria



CONVERSATORIO
**LA REFORMA ESTRUCTURAL
QUE DEBERÍA
HACERSE AL
SGSSS**

PROMESA DE VALOR DEL NUEVO SISTEMA DE SALUD:
Que todos los Colombianos sean atendidos con equidad, oportunidad, calidad y accesibilidad cerca de donde viven, para ganar en salud y calidad de vida.

Bogotá DC. 7 y 8 de Febrero de 2023



TEQUENDAMA

10716 029100 00170 010 000

Cra 10 Número 26-21 Bogotá



"Realizando sueños de vida"

alian2coop



FUNDASUPERIOR
Integral Group S.A.S.

CUPOS LIMITADOS - PREVIA INVITACIÓN E INSCRIPCIÓN.





MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

LA TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

Carolina Wiesner Ceballos
Directora General

07 de FEBRERO de 2023





CONTENIDO

1. Antecedentes y Contexto nacional del cáncer en Colombia
2. Proceso de planeación hacia la transformación Institucional
3. Aspectos Laborales
4. Propuesta para los hospitales públicos en materia del régimen laboral

1

Antecedentes y contexto



Hitos Instituto Nacional de Cancerología

1934

- Instituto de Radium
- Universidad Nacional de Colombia

1951

- Instituto Nacional de Cancerología
- Ministerio de Higiene

1994

- Empresa Social del Estado
- Ministerio de Salud

2009

- E.S.E.
- Funciones especiales como Instituto manteniendo la naturaleza de prestador de servicios de salud

2022

- Instituto de Investigación, Innovación, Salud pública, docencia y Atención a pacientes con cáncer

Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social e integrante de Min Ciencias

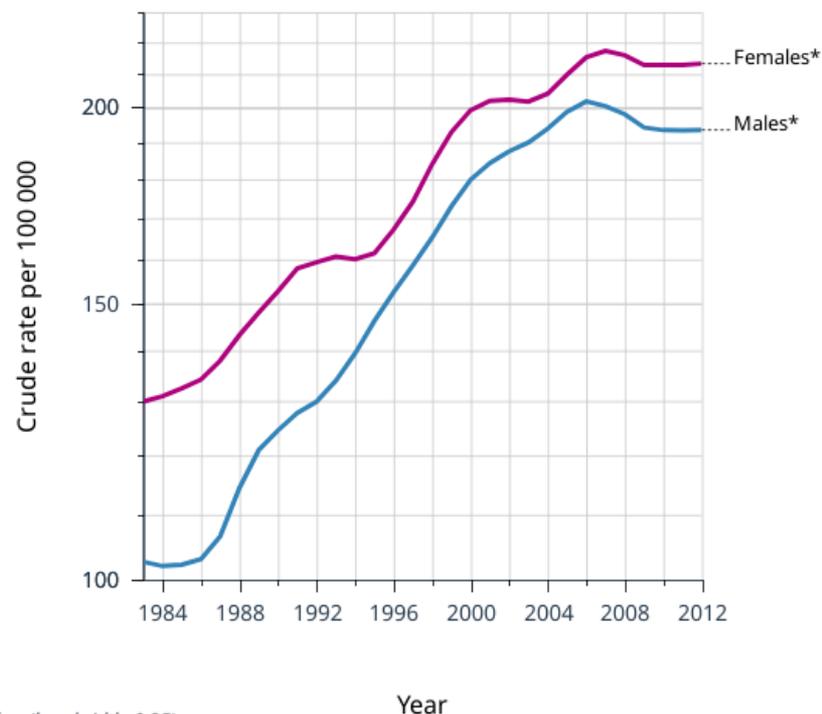


Tendencias en la incidencia de cáncer en Colombia, hombres y mujeres, 1984, 2012 Tasa cruda por 100,000

Crude rate per 100 000, incidence, males and females

All sites excl. non-melanoma skin cancer

Colombia*



* Subnational data

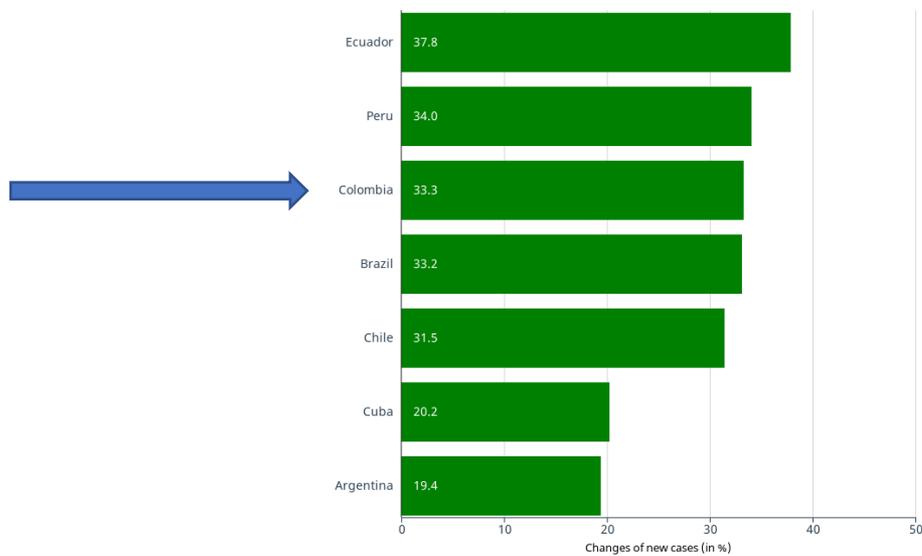
Rates are shown on a semi-log scale

Lines are smoothed by the LOESS regression algorithm (bandwidth: 0.25)

CANCER OVER TIME | IARC - All Rights Reserved 2023 - Data version: 1.0

Incremento porcentual de casos nuevos de cáncer en diferentes países de la Región de las Américas 2020-2030

Changes of new cases from 2020 to 2030, Both sexes, age [10-85+]
All cancers



Totals	
2020	1 028 023
2030	1 346 232

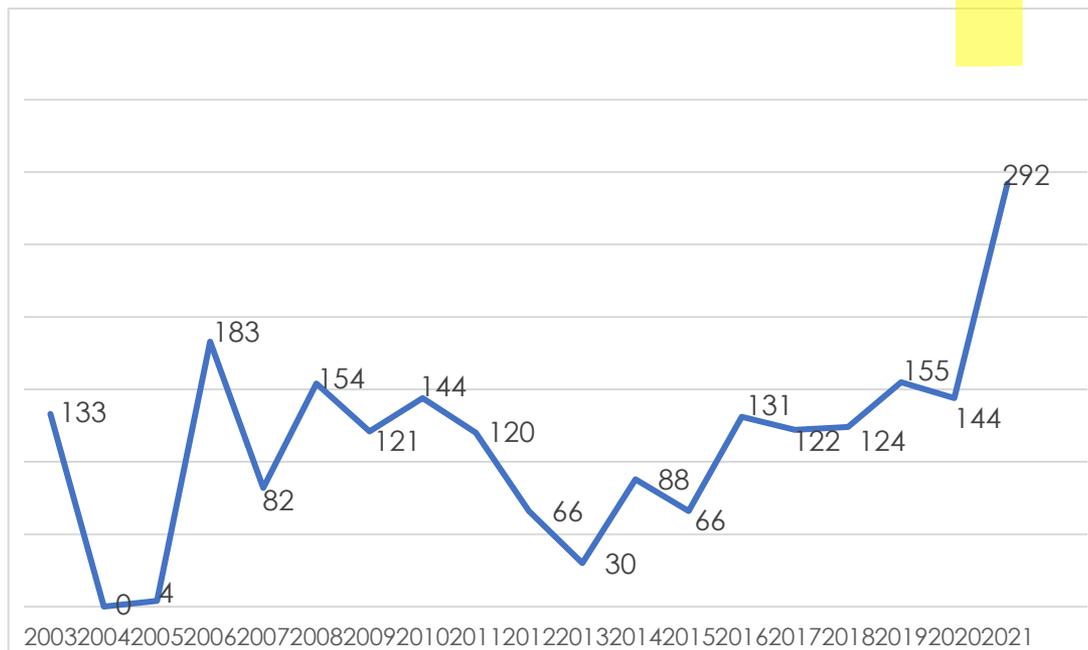
Dinámica de habilitación de nuevos servicios oncológicos en Colombia (2003-2021)

En Colombia 2020 1.867 servicios oncológicos habilitados
343 Instituciones Prestadoras de Salud (IPS)
91% esta en sector privado.

A mayor numero de servicios oncológicos menor volumen por servicio

u

.



Estándares de calidad los centros integrales de atención OECl acreditación, 2020

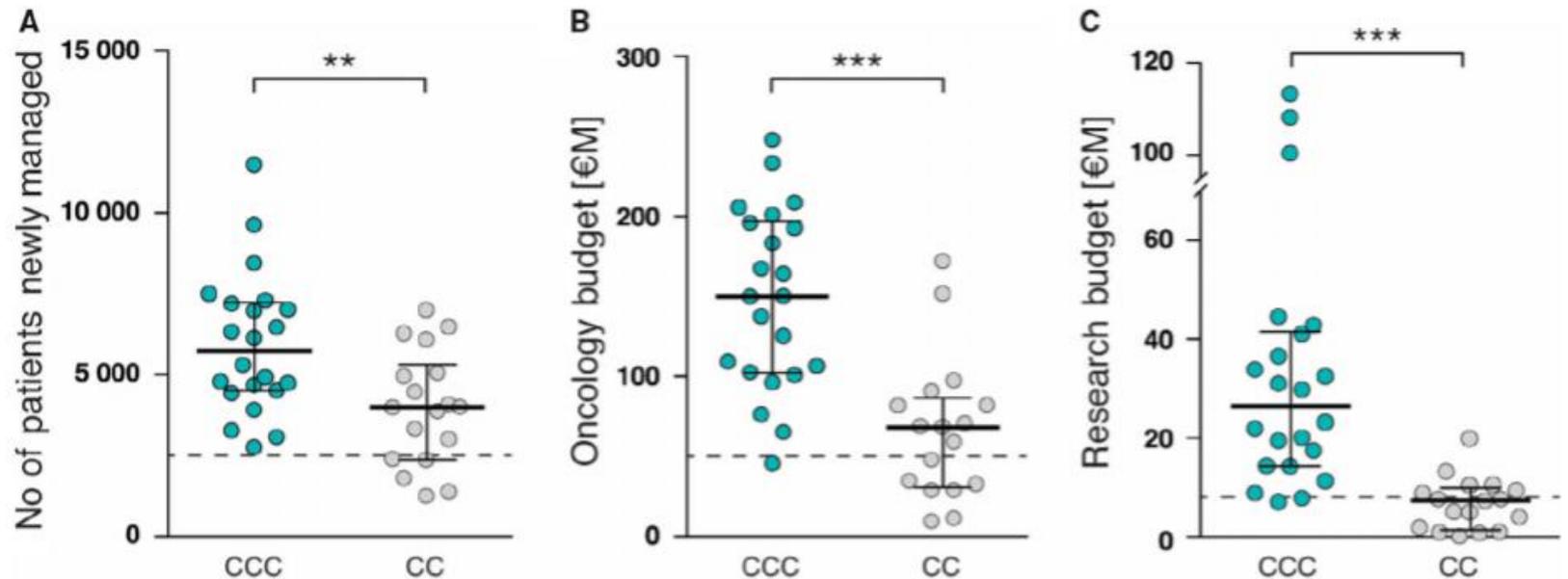
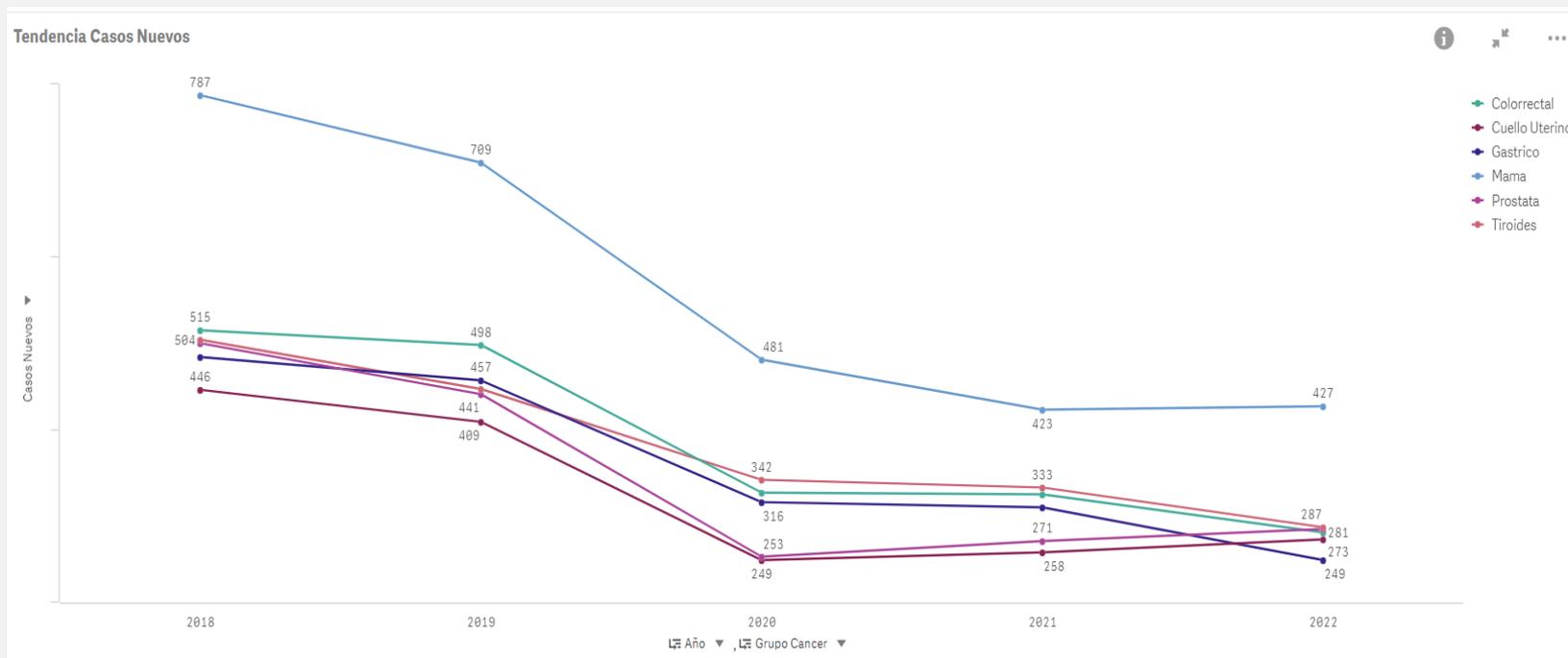


Fig. 1. Size of OECl Comprehensive Cancer Centres (CCC) and OECl Cancer Centres (CC) in terms of patient numbers and financial budgets. (A) Number of patients newly managed (CCC $n = 22$, CC $n = 18$). All numbers reported for individual centres correspond to the index year of the accreditation process. (B) Oncology budget (CCC $n = 22$, CC $n = 17$) for cancer care. (C) Research budget (CCC $n = 22$, CC $n = 17$). Budget values have been converted to Euros and corrected for purchasing power parity. OECl thresholds for preliminary designation status for CCCs according to A&D Manual 2.0 are indicated with dashed lines. Middle horizontal lines represent the median, and bars represent interquartile ranges, ** $P < 0.01$, *** $P < 0.001$ (Mann–Whitney test).

Tendencias número de casos nuevos según tipo de cáncer INC, 2018-2022



Fuente SIAi inc



Problemática identificada – el INC es una Empresa Social del Estado- es visto como un Prestador de alta complejidad



2

Proceso de planeación de la transformación



2.1 Documento BASE de transformación Institucional

CONTENIDO	
I. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. ANTECEDENTES.....	4
1.2. REFERENTES COMPARATIVOS DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE CÁNCER EN LATINOAMÉRICA.....	7
II. LOS INSTITUTOS DE CÁNCER EN LA REGION Y LOS CONTEXTOS INSTITUCIONALES.....	11
2.1 COMPETENCIAS DE LOS INSTITUTOS DE CÁNCER.....	12
2.2 CARACTERÍSTICAS JURÍDICO-INSTITUCIONALES Y DEL RÉGIMEN LABORAL EN LOS INSTITUTOS.....	16
2.3 CARACTERÍSTICAS JURÍDICO-INSTITUCIONALES DE LOS INSTITUTOS DE CARÁCTER NACIONAL EN COLOMBIA.....	26
2.4 ASPECTOS CARACTERÍSTICOS DEL SISTEMA DE FUNCIÓN PÚBLICA EN LAS ESE.....	32
III. ANTECEDENTES, MANDATOS LEGALES Y POLÍTICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.....	35
3.1. VISIÓN Y MISIÓN ACTUAL.....	35
3.2. PLAN DE DESARROLLO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA 2019-2022.....	36
3.3. COMPETENCIAS.....	36
3.4. POLÍTICAS PARA EL CONTROL DEL CÁNCER.....	38
3.4.1. POLÍTICA INTERNACIONAL.....	38
3.4.2. POLÍTICA PÚBLICA DE CÁNCER Y PLAN DECENAL PARA EL CONTROL DEL CÁNCER EN COLOMBIA 2012-2021.....	44
3.4.3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO-LEY 1955 DE 2019.....	49
3.4.3.1. Situación identificada para la definición de la ruta:.....	51
3.4.3.2. Retos.....	51
3.4.3.3. Estrategias.....	52
3.4.3.4. Objetivos.....	52
3.4.3.5. Metas.....	52
3.5. EL PLAN DE DESARROLLO FRENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.....	53
3.5.1. ASPECTOS GENERALES DEL PND PARA EL SECTOR SALUD DONDE PUEDE INCIDIR EL INC.....	53
3.5.2. REFERENCIAS QUE SE HACEN AL INC EN EL PND.....	55
3.6. CONSECUENCIAS DE LOS PLANTEAMIENTOS DEL PND SOBRE EL INC.....	56
3.7. EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EN UNA VISIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO.....	59
3.7.1. PROPUESTA DE VISIÓN.....	60
3.7.2. PROPUESTA DE MISIÓN.....	60
3.7.3. CADENA DE VALOR Y MODELO DE OPERACIÓN.....	61
IV. NATURALEZA ORGANIZACIONAL.....	63
4.1. PROBLEMÁTICA ACTUAL.....	63
4.2. PROPUESTAS DEL RÉGIMEN JURÍDICO Y DE PERSONAL.....	67
4.2.1. PROPUESTAS BASE DE LA REFORMA DEL INC.....	73
4.2.2. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS APPLICABLES AL INC DEL RÉGIMEN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	76
4.2.3. RÉGIMEN DE PERSONAL.....	79
4.2.3.1. Problemática actual.....	79
4.2.3.2. Soluciones.....	81
4.2.3.2.1. Primer escenario.....	84
4.2.3.2.2. Segundo escenario.....	85
4.2.3.2.3. Tercer Escenario.....	87

2.2 Referentes Internacionales

- National Cancer Center. USA

- Coordina la red de investigación
- Coordina la vigilancia epidemiológica del Cáncer

 Un sitio oficial del Gobierno de Estados Unidos

- Instituto Nacional de Cáncer de Brasil

- Hospital brazo técnico del Ministerio de salud
- Coordina la vigilancia epidemiológica del Cáncer
- Otorga títulos en la especialidad



la coordinación de acciones integradas de prevención y control del cáncer en Brasil.

- National Cancer Center de Corea del Sur

- Hospital
- Centro de investigación
- Centro de salud pública
- Centro de Formación del Talento humano.



"National Cancer Control Plan"



2.3. Trámite ANTE EL CONGRESO

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1 ^{er} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2 ^{do} DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
Gaceta 1283/2021 21 de septiembre de 2021	Gaceta 1773/2021 2 de diciembre de 2021	Gaceta 328/2022 14 de diciembre de 2021	Gaceta 328/2022 19 de abril de 2022	Gaceta 472/2022 5 de mayo de 2022	Gaceta 711/2022 12 de junio de 2022	Gaceta 813/2022 12 de junio de 2022	Gaceta 1130/2022 22 de septiembre de 2022	Gaceta 1444/2022 9 de noviembre de 2022

- Ministerio de Ciencia y Tecnología-13 de Octubre de 2021
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Régimen Presupuestal y negación a la Progresividad-9 de junio de 2022
- DAFP –Constitucionalidad-4 de agosto de 2022
- Ministerio de Salud y Protección Social Aval- Ministerio de Trabajo y el DAFP 12-10-2022

2.4. APROBACION EN PLENARIA DEL SENADO



2. 5. AVAL DEL GOBIERNO AL PROYECTO DE LEY

7:48



53%

Bogotá D.C.,

Honorables Senadoras
NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Coordinadora Ponente
Comisión Séptima Constitucional
LAURA ESTER FORTICH SANCHEZ
Autora del Proyecto de Ley
Senado de la República
nadia.blel@senado.gov.co
laura.fortich@senado.gov.co

Referencia: Proyecto de Ley 306 de 2021 Cámara - 367 de 2022 Senado. "Por medio del cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal"

Honorable Senadora Nadia:

Como es de su conocimiento desde el inicio de la actual administración, las carteras de Salud y Trabajo han estado haciendo seguimiento permanente al proyecto de ley citado en trámite ante el Honorable Senado de la República, pues entienden que la transformación de la naturaleza y el régimen legal del Instituto Nacional de Cancerología fortalece el rol que debe cumplir desde su institucionalidad y misionalidad para el control del cáncer, lo cual resulta significativo para la salud de la población colombiana.

Para efectos de lo anterior corresponde al legislador dentro de su amplia facultad de configuración legislativa dotar al Instituto Nacional de Cancerología de la naturaleza especial, competencias, organización y capacidades como lo establece la iniciativa; y de un régimen laboral propio en donde queda establecido un régimen especial de servidor público que se vincula a la entidad mediante contratos de trabajo bajo la categoría de trabajador del Instituto Nacional de Cancerología, asunto que se armoniza con el sentido de sus funciones especiales y bajo la versatilidad, flexibilidad y capacidad de acción que les permita actuar en igualdad de condiciones con las entidades del sector privado (Sentencia C- 722/07).

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202210002010761
Fecha: 12-10-2022
Página 2 de 2

En desarrollo de lo anterior, el proyecto también establece la transitoriedad necesaria para quienes hoy se desempeñan en el Instituto como empleados públicos y trabajadores oficiales a quienes se les garantizará dentro del nuevo régimen legal los derechos adquiridos, protección para su estabilidad laboral y un mecanismo de progresividad para la mejora de sus condiciones laborales; asunto que consultado con el Departamento Administrativo de la Función Pública nos motiva a brindar un apoyo formal a la iniciativa.

De esta manera hemos dado el aval al proyecto de ley referenciado, no sin antes solicitar atender las recomendaciones que se han trasladado previamente con el objeto de que sean tenidas en cuenta en las discusiones que tengan.

Agradecemos de antemano su atención.

Cordialmente,

Carolina Corcho Mejía
CAROLINA CORCHO MEJÍA
Ministra de Salud y Protección Social

Gloria Inés Ramírez Ríos
GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS
Ministra del Trabajo

César Manrique
CÉSAR MANRIQUE
Director Departamento Administrativo de la Función Pública



9 de
DICIEMBRE
del 2022
APROBACION
SENADO Y
CAMARA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1593

Bogotá, D. C., martes, 6 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIAS

**INFORME DE CONCILIACIÓN AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 367 DE 2022 SENADO,
306 DE 2021 CÁMARA,**

*por medio de la cual se transforma la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Cancerología
Empresa Social del Estado, se define su objeto, funciones, estructura y régimen legal*

PROSPECTO DE LA TRANSFORMACION

Empresa Social del Estado

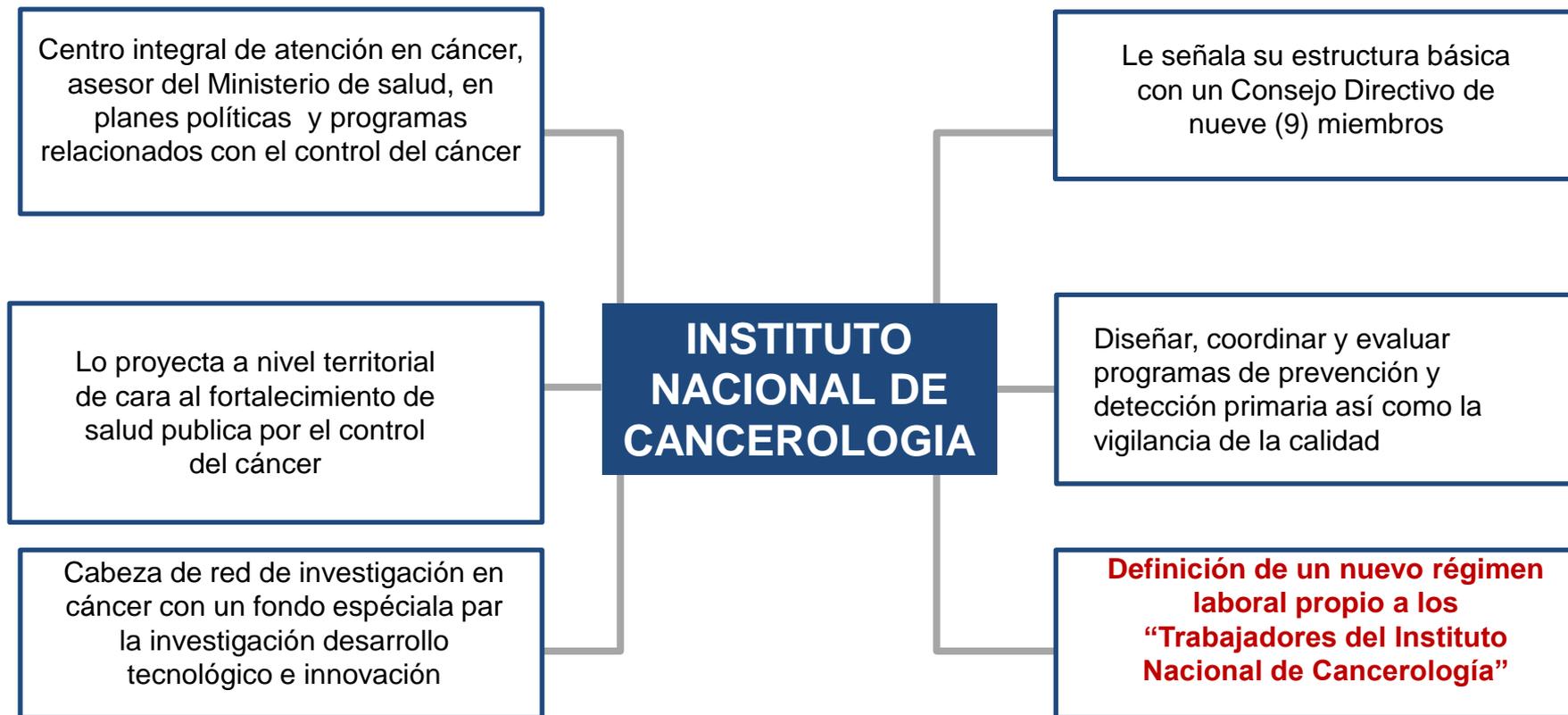
El INC no se acomoda a ninguna de las categorías que señala la ley 489 de 1998 art 38



Instituto Público de referencia en Investigación y salud pública en cáncer con un hospital

Naturaleza híbrida
Naturaleza especial

Aspectos mas relevantes del Proyecto de Ley





3

Aspectos Laborales para la transformación

Del nuevo régimen laboral

DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION-

- Criterio: Funciones de dirección, conducción, orientación y asesoría institucional
- Director General de período
- Asesores
- Directores de Centro
- Gerentes Corporativos y de Recursos humanos
- **Modo: Nombramiento**

TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

- Criterio: Desarrollo de funciones profesionales en los Centros Misionales y de Gestión Corporativa y de Talento Humano
- Proceso: Incorporación a planta de los servicios que son prestados a través de terceros
- **Modo: Celebración Contrato de Trabajo**

TRABAJADORES OFICIALES

- Criterio: Respeto a los derechos adquiridos
- Los trabajadores que tengan la calidad de trabajadores oficiales al momento de implementarse la estructura y la planta de personal conservarán dicho régimen hasta que permanezcan en el cargo
- Garantía de derechos convencionales
- **Modo: Mantenimiento de contrato de Trabajo actual**

Mantenimiento de la planta actual en tanto se expide el decreto gubernamental de estructura y planta

REGIMEN TRANSITORIO

- Derechos de carrera-**ESTABILIDAD REFORZADA** Cargos en provisionalidad Derechos adquiridos

Del nuevo régimen laboral

Vinculación mediante contratos de Trabajo

- Las reglas: se establecen en el contrato y en el reglamento interno.
- Tipos de contrato: a término indefinido, a término fijo o por obra o labor.
- Las prestaciones serán las establecidas en la ley del trabajo
- Por mérito bajo los criterios fijados por el Consejo Directivo
- El número de trabajadores será fijado por el Gobierno Nacional
- Vinculación prioritaria de quienes se encuentran vinculados mediante contratos de prestación de servicios directamente o a través de terceros

Asignaciones Salariales

- Remuneración oportuna
- Escalas salariales y prestacionales fijados por el Consejo Directivo y la ley laboral
- Reconocimiento de asignaciones por productividad y estímulos por desempeño fijados por el Consejo Directivo
- Reconocimiento de asignaciones no salariales por Docencia e Investigación
- Podrán recibir más de una asignación que provenga del Tesoro (Asistenciales e Investigadores)- Ley 4 de 1992 y ley 269 de 1996

Del nuevo régimen laboral

Jornada laboral

- Deberes, derechos, situaciones Administrativas (Ley 2400 de 1968 en cuanto Administración del Personal)
- El Consejo Directivo establecerá los criterios para jornadas parciales, variables e intensidad horaria de acuerdo a la necesidades del servicio (Aplicable a ley 1042 de 1978).
- Y la condiciones señaladas en el Contrato de trabajo

Retiro

Por causas legales-Ley 909 de 2004 o contractuales por justa cusa

- Por pensión de vejez
- Por renuncia del Trabajador
- Por causas disciplinarias

4

Recomendaciones a los hospitales en materia de régimen laboral



Frente a la reforma

1. Definir la naturaleza jurídica especial de los hospitales
2. Definir las reglas jurídicas para los Directivos de Libre nombramiento y remoción
3. Definir una categoría especial para los servidores públicos que laboren en los Hospitales Públicos de la salud – **SUGERENCIA- vinculación mediante contratos de trabajo**
4. Establecer un régimen de Transición para los actuales servidores públicos (Empleados públicos de carrera, en provisionalidad, trabajadores oficiales y garantía de los derechos adquiridos)
5. Definir la incorporación prioritaria de quienes desarrollan contratos de prestación de servicios o mediante terceros en las ESE actuales- **FORMALIZACION LABORAL**
6. Desarrollo de la estructura organizacional centrada en el paciente
7. Estudiar, valorar y aprobar el estudio y propuesta de un rediseño institucional sin importar su categoría o nivel
8. Definir el régimen de negociación colectiva aplicable a los empleados públicos
9. Analizar la viabilidad y sostenibilidad del Hospital Público a partir de recursos públicos y de la calidad de la prestación de servicios



Instituto Nacional de Cancerología ESE



Gracias por su atención

¡Síguenos!



@INCancerología